



INDICADORES PRESUPUESTARIOS

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = 566,86
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO = 32.765.949,39
Nº DE HABITANTES = 57.803

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES

AUTONOMÍA FISCAL = 0,28
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS = 21.290.116,98
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES = 76.787.043,63

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES

GASTO POR HABITANTE = 780,11
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAP. VI y VII) = 45.092.849,09
Nº DE HABITANTES = 57.803

INVERSIÓN POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAP. VI y VII) / Nº DE HABITANTES

INVERSIÓN POR HABITANTE = 21,37
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAP. VI y VII) = 1.235.538,08
Nº DE HABITANTES = 57.803

PERIODO MEDIO DE PAGO = 365 * (OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CAP. II y VI / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAP. II y VI))

PERIODO MEDIO DE PAGO = 183,26
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (CAP. II y VI) = 9.701.995,56
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAP. II y VI) = 19.323.581,74

PERIODO MEDIO DE COBRO = 365 * (DERECHOS PENDIENTES DE COBRO CAP I, II y III / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CAP I, II y III)

PERIODO MEDIO DE COBRO = 85,19
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO CAP I, II y III = 6.129.693,22
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CAP I, II y III = 26.261.816,20